



Generaciones de Plata es un proyecto que aúna investigación y divulgación para trasladar a la sociedad la figura de los científicos andaluces que desaparecieron, se exiliaron y/o fueron represaliados durante el período de la Guerra Civil y los años siguientes. El objetivo es conseguir el reconocimiento público y rehabilitación moral de las víctimas.

Con esta exposición virtual te mostraremos el contexto histórico, personas con grandes aportaciones científicas, figuras que dejaron su impronta en esta época, pero también están representados otras que desde la medicina rural o en el ámbito de actuación más local se dedicaban a la ciencia.

ORGANIZAN



DESQBRE FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

PATROCINAN





COLABORAN

Todos (...) los nombres



## VICENTE CAÑETE MUNUERA

LUCENA (CÓRDOBA) 1879



Nacido en Lucena (Córdoba) en 1879, se licencia en Medicina y Cirugía. En junio de 1905 se colegia en Almería y ejerce su profesión en Sorbas (Almería) como médico de asistencia pública domiciliaria y médico forense.

Pertenece al Partido Republicano Radical hasta algún tiempo después de proclamada la República. En las elecciones de 1933 y 1936, apoya las candidaturas de derechas de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) en Sorbas.

Durante la guerra y ante las continuas exigencias de colaboración económica que le hace el Comité Revolucionario, Vicente Cañete cede el producto de sus fincas a dicho comité. Vicente Cañete utiliza su influencia ante el Comité para favorecer a personas perseguidas, entre las cuales se encuentra su propio cuñado dirigente del CEDA en Sorbas.

En verano de 1937, solicita su ingreso en la Unión General de Trabajadores (UGT) a lo que diversos miembros de dicho sindicato se oponen. Solicita entonces un aval de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) para ingresar en la Sanidad Militar. Así pues, entra como capitán médico asimilado y se le destina al hospital de Algemesí (Valencia). En octubre de 1938 es destinado al hospital de Lorca (Murcia) donde permanece hasta el final de la guerra.

El 18 de mayo de 1939 regresa a Sorbas siendo inmediatamente detenido, al día siguiente se le inicia el procedimiento sumario. El consejo de guerra que lo juzga en agosto de 1939 le sentencia a la pena de doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión, pasando a cumplir condena en la prisión de Cocheras en Valladolid. En marzo de 1941, se le concede la libertad condicional, permaneciendo inhabilitado para el ejercicio de su profesión mientras dura su condena.

